

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

364 *Resolución de 2 de enero de 2020, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los boletines oficiales del Ayuntamiento de Madrid números 8.548 y 8.551, de 23 y 30 de diciembre de 2019, respectivamente, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir el proceso selectivo y la convocatoria para proveer:

Trescientas plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C1, por el sistema de concurso oposición libre, 240 plazas por turno libre y 60 plazas reservadas para el acceso libre de militares profesionales de tropa y marinería.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 2 de enero de 2020.—El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández Martínez.